



**PROGRAMA EJE – INVERSION FOSIS
FONDOS EN ADMINISTRACION**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "PROGRAMA EJE CHIGUAYANTE 2021"

OBJETIVOS: "Realización de un diagnóstico, la elaboración de un Plan de Intervención, el seguimiento de la participación y evaluación".

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de enero al 31 de Diciembre del 2021.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
Recursos Humanos	\$ 1.056.000
Gastos de Soporte	\$ 910.000
TOTAL	\$ 1.966.000



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CESAR LAGOS GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 141

Imputación Presupuestaria 114.05.01.010.072

DECRETO N° 392

CHIGUAYANTE, 11 MAR 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.289, de fecha 16 de Diciembre de 2020, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; Resolución exenta N° 066 de fecha 27 de enero del 2021; que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de la Etapa Diagnostica del Programa EJE del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre Fosis y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 30.12.2020 y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa EJE del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HSG/RFC/CLG/MHG/mhg.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
12 MAR. 2021
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 16:00
FIRMA: